Resolución Nº 872 /2010

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION PARA EL SERVICIO DE LOGISTICA, ASISTENCIA DE RRHH Y SHOWS FOLCLORICO EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES A FAVOR DE LA SENATUR"

Asunción, 30 de septiembre de 2010

VISTO: **LA CARTA DE INVITACION PARA EL SERVICIO DE LOGISTICA, ASISTENCIA DE RRHH Y SHOWS FOLCLORICOS EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES"**; y

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 8 de septiembre del año 2010, según acta correspondiente

Que la U.O.C. constituida en Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Senatur; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado en referencia, en tal sentido según Informe de Evaluación ha formulado la pertinente recomendación.

Que conforme a la recomendación mencionada, la empresa ORGANIZACIÓN INTEGRA S.R.L. a cumplido con todas las exigencias de la Carta de Invitación para el Servicio de Logística a favor de la Senatur.

Cuyos integrantes del comité de evaluación, sugieren ADJUDICAR mediante CONTRATO ABIERTO para el servicio solicitado, basados en los Puntos de la Carta de Invitación, en la planilla de costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, a la propuesta presentada que se ajusta a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria, la presentada por la siguiente firma: **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.**

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación a la siguiente empresa:

- **"ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L."** en la suma mínima de Gs. **30.000.000.-** (Guaraníes, Treinta millones), y la suma máxima de Gs. **60.000.000.-** (Guaraníes; Sesenta millones) según Contrato Abierto, para el servicio mencionado, descrito en el Informe de Evaluación.

Art. 2º.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción del Contrato a la empresa mencionada en el Artículo 1

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Liz Rosanna Cramer Campos
Ministra Secretaria Ejecutiva

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Paraguay
Tenés que sentirlo